



**Proceso Planeación y evaluación**

**Subproceso de Evaluación**

Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2020

Apoyo al Macroproceso Financiero Contable

25 de febrero de 2019

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | **Fecha:** | *25/02/2019* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | **# Informe:** | *254-PLA-RH-EV-2019* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | *Departamento de Financiero Contable, Subproceso de Presupuesto* |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **I. Plazas por Analizar** |

| ***Despacho*** | ***Cant.*** | ***Tipo de plaza*** | ***Condición actual*** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Financiero Contable** | 1 | Profesional 2 | Extraordinaria |

 |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | *Analizar la continuidad para el periodo 2020 de la plaza extraordinaria de Profesional 2, otorgada a la Dirección Ejecutiva y asignada al Departamento Financiero Contable.*  |
| **III. Información Relevante** | **3.1 Apoyo al Macroproceso Contable**La plaza extraordinaria que se analiza en este informe inició en el 2013, y se había otorgado cómo profesional 1, con el propósito de cumplir con las etapas de desarrollo y puesta en producción del Sistema Contable del Poder Judicial y el objetivo fundamental era facilitar el control y la rendición de cuentas de la institución. Sin embargo, en sesión extraordinaria No.46-17 (Presupuesto 2018) de 11 de mayo de 2017, artículo II, el Consejo Superior, conoce el consolidado de las plazas 2018, y acordó autorizar para el 2018 que la plaza en estudio se mantenga en la Dirección Ejecutiva, asignada en el Departamento Financiero Contable (Subproceso de Presupuesto) como clase ancha de Profesional 2, en forma extraordinaria por 12 meses.Mediante informe N°11-PLA-OI-2018 de requerimiento humano para el 2019, se consideró la plaza N°372603 adscrita a la Dirección Ejecutiva y asignada al Departamento de Financiero Contable para que realizara las siguientes funciones:*“(…) Apoyo a la parte al descubierto del proyecto de desarrollo y puesta en producción del Sistema Contable del Poder Judicial, y eventualmente las labores en épocas de cierre presupuestario o modificaciones externas, aprobación final de caducos, traslados de línea, conciliación del Módulo de Poderes con el Sistema SIGA, entre otros, así como el desarrollo y puesta en producción del Sistema Contable del Poder Judicial, entre otras atientes al puesto. Además, apoye en las actividades de conciliación y ajustes contables en el Sistema Institucional del Control de Activos (SICA-PJ) así como la implementación en sistemas de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”.**Asimismo, se recomienda que realice cualquier otra labor vinculada a la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero Contable.**Lo anterior, partiendo de que también existen solicitudes para darle personal al Subproceso Contable.”*No obstante, en relación con lo anterior el Lic. Miguel Ovares Chavarría, Jefe del Departamento de Financiero Contable y con instrucciones de la Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, señaló en el informe 160-P-2018 lo siguiente:*“En el informe No. 5376-DE-2017, antes citado, de la Dirección Ejecutiva, menciona actividades diferentes a las asignadas a la plaza No. 372603, por lo que se genera una confusión material, debido a que se mezclan justificaciones de labores independientes, solicitadas por separado por parte de este Macroproceso a la Dirección Ejecutiva, es decir, la necesidad se planteó para diferente requerimiento humano (varias plazas) y en áreas independientes de trabajo. Se adjunta detalle aprobado y que mezcla actividades de Subprocesos independientes:**Lo anterior, se explicó ampliamente a la Licda. Arlene Ruiz, profesional II de esa Dirección de Planificación en varias oportunidades, tanto por parte de las Jefaturas de Subproceso Presupuestario, Proceso Contable Presupuestario y de Macroproceso, indicando que las funciones corresponden a Subprocesos diferentes, las cuales por su complejidad y operatividad no es posible que las realice una sola persona, y estas actualmente son llevadas a cabo por servidores diferentes y en diferentes Subprocesos (Presupuesto y Contabilidad) y que obedecen a una operativa diaria. Por otro lado, no es posible asignar una sola persona a un Subproceso determinado realizando funciones que no le competen al mismo.**Además, parte de las funciones indicadas en el acuerdo del Consejo Superior celebrado en sesión 104-17, artículo XX del 16-11-2017, que se enmarcan en la imagen del punto anterior, donde se aprueba el Informe No. 5376-DE-2017, fueron también aprobadas por el Consejo Superior mediante acuerdo celebrado en la sesión Nº 25-18 (Presupuesto 2019) celebrada el 04 de abril 2018, artículo XIV, correspondiendo a otra plaza ya aprobada de forma extraordinaria para el Subproceso de Contabilidad, en donde se incluyen por ejemplo las actividades referentes a la implementación en sistemas de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que ya cuentan con recurso humano asignado. Así como la plaza con permiso con goce de salario, relativa a las actividades de conciliación y ajustes contables en el Sistema Institucional del Control de Activos (SICA-PJ), aprobada en sesión del Consejo Superior, del 26 del 05 de abril del 2018, Artículo LXXXIII.**Cabe señalar que, en el mismo informe remitido con el oficio No. 5376-DE-2017, la Dirección Ejecutiva recomienda en el punto 5.3 en relación con* ***otras plazas*** *a disposición de esa Dirección Ejecutiva, la Plaza de Profesional II 372603, se ubique de la siguiente manera:**De las actividades indicadas para la plaza que nos ocupa (Profesional II N° 372603), se incluyó por error material la actividad de “…desarrollo y puesta en producción del Sistema Contable del Poder Judicial…”, la cual se encuentra atendida con otros recursos humanos previamente aprobados por el Consejo Superior, dado su interés institucional como se indicó anteriormente.*”En relación con lo anterior se le solicitó el criterio a la Directora Ejecutiva, Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, la cual mediante oficio N°5671-DE-2018, del lunes 26 de noviembre de 2018, externó lo siguiente: “*En atención al correo electrónico recibido por esta Dirección Ejecutiva el 22 de noviembre de 2018, suscrito por la Licda. Laura Sánchez Córdoba del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante el cual solicita criterio en cuanto a la necesidad de mantener la plaza extraordinaria Nº 372603 de Profesional 2, para el periodo 2020, la cual se ubica en el Departamento Financiero Contable; me permito indicar que esta Dirección Ejecutiva comparte en todos sus extremos lo indicado en el oficio Nº 160-P-2018 por el MBA Miguel Ovares Chavarría, Jefe de ese Departamento, por cuanto como tiene conocimiento esa Dirección las funciones corresponden a Subprocesos diferentes, las cuales por su complejidad y operatividad no es posible que las realice una sola persona.* *Por lo anterior, se solicita que la plaza Nº 372603 de Profesional 2 sea ordinaria a partir del año 2020, dado que las funciones que se realizan son una necesidad permanente*.”Según lo externado tanto por el Jefe del Departamento Financiero Contable el Lic. Ovares Chavarría y la Directora Ejecutiva, Máster Ana Eugenia Romero Jenkins solicitan que la plaza extraordinaria se mantenga en forma ordinaria en el Subproceso de Presupuesto del Departamento de Financiero con el fin de que continúe brindando colaboración en las labores que hacen mención. **3.2 Estructura del Personal**Para el 2018 la Directora Ejecutiva dispuso que el recurso extraordinario de Profesional 2, fuera asignado al Subproceso de Presupuesto, la cual está conformada con la siguiente estructura de personal:

|  |  |
| --- | --- |
| Cant. | Descripción |
| 1 | Jefe Administrativo  |
| 4 | Profesionales 2 |
| 1 | Profesional 2 (Extraordinario) |

 Fuente: Relación de Puestos del Poder Judicial 2018.**3.3 Distribución de las funciones**El personal destacado en los puestos de Profesional 2, aparte de las funciones propias del cargo descritas en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Dirección de Gestión Humana, también se encuentran realizando otras labores propias específicas: 1. Profesional 2 Extraordinario:
* Análisis de la conciliación del módulo de Poderes con el SIGAPJ y la coordinación para resolver diferencias.
* Registro de documentos en módulo de Poderes.
* Actualización y control del cuadro de necesidades institucionales que no cuenta con contenido económico.
* Control mensual de los saldos presupuestarios de las oficinas que ejecutan el presupuesto, con el fin de informar la disponibilidad oportunamente para su reutilización.
* Trámite, seguimiento y control de las modificaciones externas.
* Trámite, seguimiento y control de los presupuestos extraordinarios.
* Control de la formulación presupuestaria del Subproceso de Presupuesto.
* Trámite de la programación financiera de la ejecución presupuestaria.
* El seguimiento, control y respuesta de los informes de Auditoría referentes a recomendaciones y su aplicación.
1. Profesional 2, plaza ordinaria
* Revisión y aprobación de compras menores y Solicitudes y pedidos de Regionales.
* Coordinación trámites de reserva
* Aprobación de traslados de líneas
* Informes Presupuestarios. (Ejecución Presupuestaria, trimestrales, Evaluación semestral del Ministerio de Hacienda, Evaluación CND del Ministerio de Hacienda, SEVRI, PAO)
* Traslado de liquidaciones presupuestarias mensuales a Contabilidad y a la Unidad de Gestión de la Calidad de FICO para publicar en la página Web.
* Informe comparativo mensual de ejecución, para la Dirección Ejecutiva.
* Coordinación y gestión de consultas ante el Ministerio de Hacienda referentes a clasificaciones presupuestarias y envío correspondiente al Departamento de Proveeduría para su aplicación.
* Análisis de la clasificación presupuestaria de los proyectos de construcciones institucionales remitos por la Dirección Ejecutiva.
* Seguimiento, control y respuesta a los informes de la Auditoria referentes a recomendaciones y su aplicación.
1. Profesional 2, plaza ordinaria
* Análisis, registro y control de salarios
* Análisis y gestión de certificaciones de salarios (permisos con goce de salario)
* Análisis, control y seguimiento de contratos.
* Confección y análisis de proyecciones de salarios
* Confección y análisis de proyecciones de contratos
* Confección y análisis de proyecciones de cargas patronales
* Trámites de notas de abono y notas de cargo.
* Pase de Ejecución
* Seguimiento, control y respuesta a informes de Auditoría referentes a recomendaciones y su aplicación.
1. Profesional 2, plaza ordinaria
* Análisis y gestión de certificaciones de contenido presupuestario
* Análisis y gestión de modificaciones internas
* Análisis y gestión de caducos
* Proyecciones de seguros, indemnizaciones, prestaciones legales y servicios públicos.
* Trámite, control y seguimiento de vacaciones y nombramientos de los compañeros y compañeras del Subproceso de Presupuesto (PIN)
* Seguimiento, control y respuesta a los informes de la Auditoria referentes a recomendaciones y su aplicación.
1. Profesional 2, plaza ordinaria
* Análisis, gestión y aprobación de licitaciones (Solicitudes y pedidos)
* Análisis, gestión y aprobación de compras directas (Solicitudes y pedidos)
* Análisis, gestión y aprobación de cambios de líneas.
* Control de la ejecución de los proyectos de edificios formulados para cada periodo en ejecución (construcciones).
* Seguimiento, control y respuesta a los informes de la Auditoria referentes a recomendaciones y su aplicación.

Además de estas labores, están las estipuladas en el Manual de Puestos del Poder Judicial, por lo que consta que la plaza en condición de extraordinaria realiza las labores propias del Subproceso y no está destinada para efectuar alguna actividad propia de un proyecto, cómo en un principio se había indicado cuando se creó el recurso (2013). Adicionalmente el Lic. Ovares Chavarría externó, que él no contar con este recurso las labores que realiza está plaza se recargaría en los demás puestos de profesionales lo que causaría un retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda para la ejecución presupuestaria.  |
| **IV. Elementos Resolutivos** | **4.1** El Departamento Financiero Contable, cuenta con el recurso extraordinario desde el 2013 que en un principio era una plaza de Profesional 1 y a partir del 2017 se recalificó a Profesional 2.**4.2** El fin de este recurso fue para que brindara colaboración en el desarrollo y puesta en producción del Sistema Contable del Poder Judicial. Sin embargo, está plaza cuando fue asignada al Departamento Financiero Contable fue ubicada en el Subproceso de Presupuesto, ya que para ese proyecto se asignaron más recursos.**4.3** En el estudio de requerimiento Humano para el 2019, se recomendó que este recurso apoyara a la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero Contable. No obstante, el Lic. Miguel Ovares Chavarría y la Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva externaron, que la plaza en estudio desde su asignación a dicho Departamento ha sigo para realizar labores ordinarias del Subproceso de Presupuesto y que las labores a las que se hicieron referencia en el informe de Requerimiento Humano están siendo atendidas por otros recursos.**4.4** En concordancia con lo anterior se verificaron las actividades que ejecuta la plaza extraordinaria y se constató que las labores que realiza son acordes a lo que establece el Manual de Puestos del Poder Judicial. Además, de las funciones establecidas tiene a cargo tareas propias del Subproceso de Presupuesto.**4.5** En reunión con el Lic. Miguel Ovares Chavarría, Jefe del Departamento Financiero Contable, indicó que el no contar con este recurso afectaría las labores del Subproceso de Presupuesto, para dar cumplimiento con los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda.  |
| **V. Recomendaciones** | **5.1** Para el periodo 2020 se recomienda el siguiente recurso humano:***Cantidad de Recurso Humano recomendado para el 2020***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Despacho** | **Cant.** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomen-dación** | **Período** | **Costo Estimado[[1]](#footnote-1)** |
| Departamento Financiero Contable | 1 | Profesional 2 | Extraordinaria | Ordinaria | 2020 | 37.833.000 |

**FUENTE: Elaboración propia con datos suministrados por el Subproceso de Formulación del Presupuesto y Portafolio de Proyectos Institucional, para el 2020.****5.2** Se recomienda que la plaza de Profesional 2, asignada al Subproceso de Presupuesto del Departamento Financiero Contable, sea en condición de “ordinaria” para el periodo 2020, con el fin de que continúe colaborando en las labores ordinarias de dicho subproceso.**5.3** ***Otros requerimientos (equipo, alquiler, espacio, vehículos, etc.)***En cuanto al equipo y mobiliario, está plaza no lo requiere ya que viene operando desde el 2013. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Realizado por:** | *Licda. Laura Sánchez Córdoba, Profesional 2. Subproceso de Evaluación.* |
| **Aprobado por:** | *Lic. Erick Monge Sandí, Jefe Subproceso de Evaluación.* |
| **Visto bueno:** | *Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora a.i. de Planificación* |

1. [↑](#footnote-ref-1)